



CONCURSO
NACIONAL
UNIVERSITARIO DE
LITIGACIÓN PENAL

CASO FINAL

DEL

7° CONCURSO NACIONAL

UNIVERSITARIO DE LITIGACIÓN PENAL

LA PLATA, 25 AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2015



*instituto de estudios comparados
en ciencias penales y sociales*

NOTA: Los documentos, apoyo gráfico y evidencia material que ofrece este caso no son de uso obligatorio por los equipos, que podrán prescindir de cualquiera de ellos, en tanto no se lo considere un aporte a la teoría del caso o la credibilidad de los testigos. Para reemplazarlos o agregar elementos no suministrados aquí, consultar el Manual y Reglamento del Concurso sobre comunicaciones previas entre partes.

Los casos que se litigan en el Concurso Nacional Universitario de Litigación Penal han sido preparados especialmente para permitir a los equipos mostrar su dominio de las destrezas de litigación. No tienen otra pretensión, ni buscan poner en juego conocimientos jurídicos especiales, ni generar cuestiones dogmáticas. Su aparente sencillez es deliberada, para que las cuestiones jurídicas no quiten protagonismo a las destrezas de litigación y a las decisiones estratégicas de cada equipo.

EL INSTITUTO DE ESTUDIOS COMPARADOS EN CIENCIAS PENALES (INECIP) QUIERE AGRADECER ESPECIALMENTE A LOS DOCENTES Y AMIGOS QUE COLABORARON CON LA PREPARACIÓN DE LOS CASOS DE ESTE AÑO:

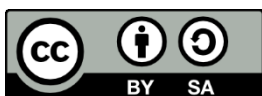
CASO 1: TAMARA PEÑALVER

CASO 2: JONATHAN RAMÍREZ ORELLANA

CASO 3: GUILLERMO NICORA, SOBRE UN CASO RECOPIADO POR ANDRÉS RIEUTORD

CASO 4: INÉS MARENSI Y GUILLERMO NICORA.

Edición final: Guillermo Nicora



Este material es publicado bajo la licencia **Creative Commons Reconocimiento – Compartir Igual (by-sa)**: Se permite el uso comercial de la obra y de las posibles obras derivadas, la distribución de las cuales se debe hacer con una licencia igual a la que regula la obra original. Esta licencia es una licencia libre según la Freedom Defined. Más información sobre esta licencia en <http://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

CONTEXTO HISTÓRICO

A FINES DEL AÑO 2001; ARGENTINA SE ENCONTRABA ATRAVESANDO UNA DE LAS MAYORES CRISIS POLÍTICAS DE TODOS LOS TIEMPOS. EN ESTE CONTEXTO POLÍTICO SOCIAL, UN GOBIERNO CONSTITUCIONAL FUE DERROCADO LUEGO DE DOS DÍAS DE MOVILIZACIÓN POPULAR, ESTADO DE SITIO Y VIOLENTA REPRESIÓN. TAMBIÉN SE GENERÓ UN IMPORTANTE GRADO DE PÁNICO COLECTIVO REFORZADO POR IMÁGENES Y NOTICIAS QUE MOSTRABAN GRUPOS DE PERSONAS VIOLENTAS SAQUEANDO LOCALES COMERCIALES DE ABASTECIMIENTO, CREANDO UNA PSICOSIS COLECTIVA DE ATAQUES A LAS VIVIENDAS DE LOS PARTICULARES.

TESTIGOS DISPONIBLES PARA LA FISCALÍA

- **Oficial Principal Ricardo Romero:** 40 años, 22 de servicio, siempre en tareas de patrullaje, tuvo una carrera normal hasta que en 1999 estuvo en disponibilidad (suspendido) durante cuatro meses por una investigación en su contra bajo la denuncia de haber recibido un soborno para facilitar la fuga de un detenido en un procedimiento. La causa penal no avanzó y fue archivada sin imputación formal y por lo tanto el sumario administrativo fue cerrado con un apercibimiento por negligencia en el servicio.
- **Licenciado Alberto Álvarez:** 32 años, ingresó a los 18 años a la Policía, donde trabajó en tareas administrativas durante 8 años, cuando terminó sus estudios universitarios como Licenciado en Ciencias Criminalísticas, y fue transferido a la Agencia de Investigación Científica del Crimen, donde se desempeña como parte del Gabinete de Escena del Crimen, con un legajo normal sin sanciones.
- **Sr. Segundo Soto:** 24 años de edad, vive en pareja y tiene tres hijos, no tiene trabajo desde que salió de la cárcel en junio de 1999, cuando obtuvo la libertad condicional por una condena de tres años de prisión efectiva por robos reiterados, que venció en noviembre de 2001.
- **Sra. Melisa Marga:** 62 años, divorciada, jubilada docente. Sus dos hijos viven en España.
- **Dr. Claudio Carballo.** Se graduó como médico en la Universidad Nacional de La Plata en 1961, trabajó hasta 1980 como médico generalista en forma particular, y haciendo reemplazos de guardia en clínicas privadas y servicios de emergencias (ambulancias). En 1977 fue nombrado en el Cuerpo Médico de la Policía de la Provincia, prestando servicios en las departamentales de La Plata y Quilmes desde entonces. Es viudo y no ha pedido el retiro pese a tener edad suficiente, porque es el único ingreso que tiene.

TESTIGOS DISPONIBLES PARA LA DEFENSA

- **Pedro Polo (imputado):** ver perfil del testigo en su informe psicológico
- **Lic. Nadina Narciande:** psicóloga de la Defensa Pública nombrada por concurso hace once meses, recibida en la Universidad Nacional de Córdoba hace dos años. Ésta es la única actividad vinculada con la profesión desde que se recibió, y está actualmente cursando el primer año de una especialización en el área de Psicología del Trabajo.
- **Ernesto Eulloque:** 49 años, taxista, casado. Su esposa recientemente se retiró del hogar y le hizo una denuncia por violencia de género, pero aún esta causa no ha tenido ningún avance.

CONSTANCIAS ESCRITAS Y DOCUMENTALES DE LA INVESTIGACIÓN PRELIMINAR

PARTE POLICIAL

Siendo las 22:30 horas del día 20 de Diciembre del 2001, en circunstancias que el móvil identificable conducido por el Oficial Principal **Ricardo Romero** secundado por el cabo Luis López se encontraba recorriendo la jurisdicción de Berazategui, son alertados que en la calle 113 y 4 de esa localidad, se había producido un hecho de sangre. Llegados al lugar se observa gran cantidad de personas presentes en el mismo, y en la vereda de un local comercial, que se encontraba justo en la esquina, se encontraban yaciendo tres personas de sexo masculino, que a primera vista habían sido heridos por arma de fuego, las cuáles se encontraban sin vida. Los mismos yacían uno al lado del otro, a un metro de la vidriera del local. Se encontraban con el torso desnudo, teniendo dos de ellos sendos pañuelos que les cubrían el rostro y el restante un pañuelo en el cuello. Cerca del lugar donde se encontraban los cuerpos fueron secuestrados tres palos, tipo béisbol, teniendo dos de ellos un clavo en uno de sus extremos. También se encontró un cuchillo, tipo Tramontina. Por comentarios recogidos en el lugar, los mismos serían conocidos como “Cachi” Sosa, “Topo” Busti y “Manota” Torres, los cuáles a simple vista tendrían entre 20 y 25 años de edad. Según información recogida, se domiciliaban en la villa de emergencia “Azul” la que se encuentra a 20 cuadras del lugar del hecho.

Interrogadas dos personas que se encontraban en el lugar refirieron que los disparos habían provenido del local comercial, siendo su dueño una persona conocida como Don Pedro. La vidriera del local comercial no presentaba particularidades, a excepción de la puerta de madera y vidrio de acceso al local, ubicada en la ochava, de doble hoja, cuyos dos vidrios principales se encuentran rotos, con fragmentos de vidrio esparcidos a ambos lados de la puerta. Procedemos a ingresar al local, en el cuál encontramos una persona de sexo masculino, identificada como Pedro Polo, la cuál a primera vista presentaba aliento etílico, con claro estado de palidez, quien refirió solamente que

quería ver a sus hijas, siéndole informado que debería acompañarlos hasta la Seccional, siendo leídos sus derechos, aconsejándole la presencia de su abogado de confianza.

El **Lic. Álvarez**, del Gabinete de Escena del Crimen, llegó al lugar cuarenta minutos después del arribo de esta patrulla, y procedió a recibir la escena del crimen y eleva informe por separado, haciendo constar que retiró del lugar una escopeta marca Maverick, la cual contenía dos cartuchos en su interior, arma que se encontraba sobre el mostrador del comercio. En ese ínterin concurre una ambulancia, la cuál había sido llamada por personas del lugar, y el médico nos informa que los tres cuerpos estaba sin vida por un presunto paro cardiorrespiratorio traumático, debiendo ser autopsiadas, para una mayor seguridad sobre las causales de la muerte.

Ponemos fin a nuestra intervención acompañando a la Seccional Berazategui 1º a dos personas llamadas **Segundo Soto y Melisa Marga**, a fin de prestar declaración testimonial.

DECLARACIÓN DE SEGUNDO SOTO

P= Diga por favor su nombre, edad y documento de identidad.

R= Me llamo Segundo Soto, tengo 24 años de edad, D.N.I. 27.098.765

P= ¿Estado civil y ocupación?

R= Soltero, desocupado. Soy padre de tres hijos de 6, 3 y 1 años de edad.

P= ¿Domicilio?

R= Calle 138 entre 15 y 16 de Berazategui.

P= Cuéntenos que pasó

R= Habíamos salido con Cachi, el Topo y Manota, cerca de la una de la tarde de la casa del Topo, que queda en la villa Azul. Manota nos había dicho que por eso de los saqueos si nos poníamos a vigilar unos negocios que había más para el centro, nos daban vino y comida en la plaza de Berazategui. Nos habían dicho que teníamos que ir con palos por si nos enfrentamos con los de la villa Los Álamos. Yo sabía que el Topo tenía un .22 en su casa, pero no sé si ese día lo tenía encima.

P= ¿Hubo algún problema antes de la noche?

R= Cerca de las tres, en la calle 117 y 7, unos vagos habían entrado en el bar de Pochi, y le habían robado todo, nosotros solamente nos llevamos unos vinos que había afuera, pero nosotros ahí no hicimos nada, ya el lío estaba hecho, aparte nosotros a Pochi lo conocemos. Estuvimos tomando en la plaza con otros vagos, no se cuánto,

pero no estábamos borrachos. Cerca de las ocho de la noche nos dijeron que fuéramos a la calle 113 y 5, que había un fogón, porque los vagos de esa cuadra estaban cuidando las casas, y el topo conocía a uno de ellos. Ahí cuando llegamos fue que nos enteramos que habían reventado el negocio de Pochi, que quedaba a cinco cuadras de donde estábamos, y nos dijeron que habían sido los de la villa Los Álamos; así que nos quedamos ahí por las dudas.

P= ¿Y luego?

R= Como a las 10 de la noche los vagos nos dijeron que fuéramos a un boliche que estaba a una cuadra de ahí a comprar unos vinos que seguro estaba abierto porque con esto de los saqueos el dueño estaba en el negocio toda la noche. Caminamos los cuatro y también un flaco de nombre Toto -que era del barrio- hasta el negocio. Fuimos con los palos por si nos encontrábamos con los de la villa de enfrente. Con Toto nos quedamos fumando un poco antes de la esquina y Cachi, el Topo y Manota, fueron al negocio.

P= ¿Y qué pasó ahí?

Yo estaba de espaldas, así que sólo escuché unos disparos fuertes, como de escopeta y que los chicos cayeron. Cuando llegamos ya estaban muertos. No sé si alcanzaron a entrar al negocio. Lo que decían los que estaban ahí era que le los flacos golpeaban el negocio para que el dueño les abriera.

DECLARACIÓN DE MELISA MARGA

P= Diga su nombre, edad y documento de identidad, por favor.

R= Melisa Marga, 62 años, DNI 5.543.721,

P= ¿Estado civil, ocupación?

R= Divorciada, jubilada.

P= ¿Domicilio?

R= 113 entre 4 y 5 de Berazategui

P= Cuéntenos por favor lo que sabe de este hecho.

R= Don Pedro es mi vecino desde que vine al barrio, o sea hace treinta años. Ahora, desde hace cuatro años vivo sola en mi casa, que está pegada al negocio. Pedro nunca tuvo problemas con nadie, pero no se trataba mucho con los vecinos, trabajaba y se iba enseguida a su casa para estar con sus hijas. A Pedro desde que le mataron al hijo se lo veía triste, con mucha angustia, y a veces muy nervioso.

P= ¿Sabía andar armado Pedro?

R= Con esto de los saqueos, cuando ayer explotó todo, se trajo de la casa la escopeta y me dijo que se iba a quedar en el negocio, porque si se lo desvalijaban con qué le iba a dar de comer a las hijas.

P= ¿Habló durante el día de hoy con Pedro?

R= Yo estuve con él cerca de las tres y me comentó que habían entrado personas al bar de un tal Pochi, no sé bien dónde es pero es ahí cerca, me dijo que le habían saqueado todo y encima le habían pegado a él y a la mujer. Esto lo tenía muy nervioso y aparte no podía contactarse con sus hijas porque las había dejado en la casa de una vecina. Me dijo que había estado toda la noche sin dormir y que había estado tomando para pasar el tiempo, encima con los disturbios se habían cortado las líneas de teléfono.

P= ¿Qué pasó a partir del anochecer?

R= Yo cerca de las ocho de la noche me encerré en mi casa, porque había escuchado unos ruidos fuertes, aunque sabía por Don Pedro que a una cuadra se habían juntado unos vecinos, habían armado un fogón y estaban cuidando las casas, con lo que no estaba tan preocupada. Como a las diez y media escuché unos ruidos, como golpes a una puerta, después gritos y al minuto unos tiros, no se cuántos, me parece que fueron como tres.

P= Aparte de lo que escuchó, ¿vio algo?

R= Cuando salí de casa había tres chicos tirados en el piso, con palos en la mano, y me parece que dos con la cara tapada. A uno lo reconocí porque siempre andaba por el barrio, le decían Topo, a los otros dos cuando llegó un médico y los revisó me pareció que también los conocía, pero no sé como se llamaban. Me parece que Don Pedro los conocía, pero no estoy segura.

INFORME DEL GABINETE DE ESCENA DEL CRIMEN

Hoy 20/12/2001, siendo las 23.10 horas me constituí a solicitud de la instrucción en el lugar que fuera escenario de los hechos sita en la calle 113 y 4 de Berazategui observándose sobre la vereda de la calle 113, tres cuerpos sin vida en posición decúbito dorsal, tapados con unas mantas. Dado que todos los rastros hemáticos hallados provenían en forma evidente de los cuerpos, y su morfología tampoco resultaba de interés pericial, se prescindió de la toma de muestras

Una vez ingresado al local comercial denominado "Don Pedro", sobre cuya vereda fueron encontrados los cuerpos sin vida, se localiza a 50, 65, y 70 cm. del mostrador, tres vainas servidas calibre 12. Sobre el mostrador, una escopeta Maverick 88, que se describe e informa por separado, cargada con dos cartuchos intactos calibre 12, todos estos elementos son ensobrados ante la presencia de un testigo, de nombre Jorge Aparicio, con D.N.I. 6. 654.962, con domicilio en la calle 114 y 7 de Berazategui.

El lugar donde ocurrieron los hechos es una zona densamente poblada, que cuenta con todos los servicios básicos. Las calles son asfaltadas y la iluminación de la calle es buena. Se observa a una cuadra del lugar, sobre la calle 114 y 4, cuatro gomas quemadas, tipo camiones, las cuáles todavía se encontraban en llamas.

Por no existir otro elemento de interés se da por finalizado el acto. Se eleva junto al presente el informe técnico sobre el material balístico secuestrado, y oportunamente se remitirán el informe de autopsia y el de alcoholemia del imputado, una vez que me sean entregados por los Gabinetes respectivos

Lic. José Álvarez. Criminalista.

INFORME TÉCNICO BALÍSTICO:

Llevo a su conocimiento que tuve ante mi vista en el día de la fecha una escopeta marca Maverick, modelo 88, calibre 12x76, color negra de un solo caño, serie n° MV84842E. Se trata de una escopeta de repetición a bomba, con mecanismo extractor automático y un depósito con capacidad para siete cartuchos, que debe recargarse luego de cada disparo mediante el mecanismo de retroceso ubicado en la empuñadura delantera. Por ser un arma de ánima lisa, no es posible la comparación de las municiones, pero el examen macroscópico de las marcas dejadas por el mecanismo extractor en el cartucho usado para obtener material testigo, muestra correspondencia exacta con los tres cartuchos obtenidos en el lugar de los hechos. El arma se encuentra en muy buen estado de conservación y funciona sin inconvenientes. De los dos cartuchos remitidos por la instrucción, se utilizó uno como testigo, y mostró un funcionamiento normal, por lo que puede inferirse que el restante también está en condición de disparo.



Es todo cuanto puedo informar

Lic. José Álvarez. Criminalista

INFORME DE ALCOHOLEMIA:

Lic. Álvarez: le remito el resultado del examen de alcoholemia, realizado con fecha 24 de Diciembre del 2001, sobre la muestra de sangre extraída al paciente Pedro Polo el día 20 del corriente, que fuera remitido por la seccional 1° de Berazategui.

Grupo de sangre: A factor R.H.: positivo Alcoholemia: 1,8 mg/L

Lic. Carolina Ciriello – Bioquímica

INFORME DE AUTOPSIA

Lic. Álvarez: le remito las consideraciones finales del informe pericial médico legal en la causa caratulada “, de la diligencia de autopsia llevada a cabo sobre los cadáveres de quienes en vida fueron Tiburcio Torres, Sergio Sosa y Belisario Busti, remitidos por la Policía Bonaerense, Berazategui 1° en el día de la fecha siendo las 8:00 horas.

La muerte de quién en vida fuera Tiburcio Torres se produce por paro cardiorrespiratorio traumático, como consecuencia de herida de proyectil de arma de fuego. Presenta múltiples heridas concentradas en una zona circular de aproximadamente veinte cm de diámetro, compatible con orificio de entrada de postas de arma de fuego tipo escopeta de aproximadamente 20 cm de diámetro en la región del abdomen, sin orificio de salida. Del interior del cuerpo se extrajeron nueve postas de plomo compatibles con la carga habitual de cartuchos calibre 12/70. Estos proyectiles produjeron múltiples laceraciones de vasos y órganos nobles, que produjeron una gran hemorragia en la cavidad abdominal, determinante del shock hipovolémico que se establece como causa de muerte.

La muerte de quién en vida fuera Sergio Sosa se produce por paro cardiorrespiratorio traumático, como consecuencia de herida de proyectil de arma de fuego. Presenta herida de forma semicircular compatible con orificio de entrada de proyectil de arma de fuego tipo escopeta de aproximadamente 23 cm. de diámetro en la región del tórax, con múltiples perforaciones en los pulmones, sin orificio de salida. Las postas recogidas, en un número de diez, perforaron la pleura, aorta y miocardio, con un importante hemorragia en cavidad torácica y consecuente shock hipovolémico.

La muerte de quién en vida fuera Belisario Busti se produce por paro cardiorrespiratorio traumático, como consecuencia de herida de proyectil de arma de fuego. Presenta herida de forma semicircular compatible con orificio de entrada de proyectil de arma de fuego tipo escopeta de aproximadamente 3 cm. de diámetro en la región frontal del tórax lado derecho, con múltiples perforaciones en los pulmones, sin orificio de salida. Se obtuvieron doce postas de plomo y un taco separador, éste alojado a escasos centímetros debajo de la superficie epidérmica, dentro de la trayectoria del conjunto de municiones. Este conjunto “hizo bala”, esto es, no llegó a dispersarse y actuó en forma semejante a un cuerpo sólido, por lo que se infiere corta distancia de disparo. En los bordes de la herida se obtuvieron pequeños fragmentos y astillas de vidrio que estaban incrustados en los tejidos, lo mismo que en los nudillos de su mano izquierda.

Dr. Claudio Carballo – Médico legista

DECLARACIÓN DE PEDRO POLO (AUDIENCIA IMPUTATIVA O FORMALIZACIÓN)

Yo sólo quiero decir que si no hubiese disparado, el muerto hubiese sido yo, esos tipos querían entrar a saquear mi negocio, y yo no tuve otra opción que la de defenderme. Hace tiempo ya que tengo que soportar venderle a gente de esta calaña, si yo tuviera posibilidad de elegir me hubiera mudado de ese barrio, pero lamentablemente uno no tiene más remedio que vivir expuesto. Lo de estos días ha sido una locura, a mi colega Pochi le arruinaron la vida, casi lo matan a él y a su mujer, y lo mismo me hubiera pasado a mí. A la policía no le interesamos, ellos están cuidando la Plaza de Mayo y los shoppings, y en los barrios vienen estos vándalos y si no nos defendemos solos estamos en manos de ellos.

P= Cuénteme por favor cómo pasaron los hechos

Como le dije, ellos quisieron entrar, me quisieron romper la puerta y saquear mi negocio, y yo que estaba adentro, les tuve que disparar. Les tiré tres tiros porque eran tres, no es que salí como Rambo a tirar como loco. Mi compadre, el Neto Eulloque, que vive enfrente, le puede decir, él vio todo, y estuvo conmigo calmándome en cuanto pasó esto, hasta que me detuvieron, él les va a contar.

P= ¿Ellos o usted se dijeron algo antes de los disparos?

R= Si me pongo a conversar no cuento el cuento, señor. Ellos gritaban algo, pero como estaban borrachos y drogados como de costumbre, no se les entendía nada.

P= Un testigo afirma que él, los tres fallecidos y otra persona más que aún no hemos identificado, iban a su comercio porque sabían que podían comprar alcohol, pese a la hora. ¿Es posible que usted les hubiese vendido alcohol después de las nueve de la noche a alguna de estas personas?

R= Mire, esos son todos iguales, a ellos no les importa la hora ni nada, si uno no les quiere vender, son capaces de tomarse represalia, y yo de noche atiendo con la persiana baja, pero cuando cierro y me voy para mi casa, no tengo ninguna protección. ¿Usted qué haría en mi lugar?

P= No me ha respondido, yo quiero saber qué es lo que usted hacía habitualmente, y si estas personas podían tener razones para pensar que usted les iría a vender alcohol a esa hora.

R= Mi abogado me dijo que no estoy obligado a contestar preguntas, y prefiero no responder.

DECLARACIÓN DE ERNESTO EULLOQUE

P= Diga su nombre completo, edad, estado civil y domicilio.

R= Me llamo Ernesto Eulloque, tengo 49 años, soy casado, y vivo en 113 y 4, justo enfrente de mi compadre Pedro.

P= ¿Cuál es exactamente su relación con el acusado?

R= Era el padrino de Tomy, que en paz descanse, hijo de Pedro asesinado hace un año.

P= Díganos por favor qué sabe sobre los hechos del 20 de diciembre en el negocio de Polo.

R= Mire, es una tremenda injusticia que lo traten como si fuera un delincuente a mi compadre, que es un tipo de primera, mientras los asesinos del hijo están muertos de risa y nadie los mete presos. Esos desgraciados estaban borrachos, drogados y vinieron armados a saquear el negocio de Pedro, seguro que son los mismos que casi lo matan al Pochi y a su mujer.

P= Vamos por partes. Respecto del hecho del negocio de Polo ¿Qué es lo que usted vio y oyó?

R= Yo estaba en mi casa, solo, tranquilo, terminándome mi cajita de vino que me había cruzado a comprarle a mi compadre a eso de las nueve y media, mirando la tele y comiendo un par de empanadas, cuando escuché que unos vándalos estaban tratando de romper la puerta del almacén, que está sobre la ochava. Gritaban, decían cosas como “Viejo, abrí que se acabó el vino”, se reían entre ellos, y daban unos golpes bárbaros en la puerta. Yo escuché ruido de vidrios rotos, unos escopetazos y no sé si algunos tiros más. Para mí que había otro armado con ellos que le disparó al pobre Pedro, y por eso él se tuvo que defender.

P= Usted vio más personas aparte de los tres fallecidos?

R= No, pero estos siempre andan en patota, yo los conozco bien.

P= ¿A quién de los tres conocía, y por qué motivo?

R= No, yo con esa gente no me junto, pero se los ve siempre por el barrio. Si me dice a cuál de los tres, ni idea, son todos iguales, y andan siempre de a muchos, así que ya no sé quién es quién.

P= Volvamos a los ruidos que oyó. ¿Qué ruido escuchó primero?

R= Mire, cuando yo empecé a escuchar ruidos y gritos oí unos golpes, después un vidrio que se rompía, y después, tres escopetazos.

P= ¿Entre el ruido de vidrios y el primer escopetazo, cuánto tiempo pasó?

R= La verdad es que no estoy seguro si fue al mismo tiempo o cuál fue primero, pero fueron muy seguidos.

P= Y usted recién dijo que creyó haber oído algunos tiros más. Hábleme de eso, por favor, sobre todo si eran distintos de los escopetazos que usted dice, y cuándo fueron.

R= No, de eso no le puedo decir mucho, la verdad es que eso me parece recordar, como que antes de los escopetazos sonaron unos tiros despacito, como de .22, pero no estoy seguro. Yo tenía la tele prendida, ¿vio?

P= ¿Y qué es lo que vio?

R= Nada, yo no vi nada. Me dio miedo y no salí hasta que estaba toda la policía.

INFORME PSICOLÓGICO:

Nadina Narciande, en los autos caratulados “Pedro Polo s/ Homicidio” informa:

Objeto:

Que luego de dos entrevistas con el señor Pedro Polo, estoy en condiciones de informar sobre el estado mental del nombrado, tal como me fuera requerido por la señora Defensora General Departamental.

Datos extraídos

Pedro Polo nació el 13/5/46 en Quilmes, tiene 55 años, es viudo, tres hijos (Tomás, fallecido cuando tenía 17 años, Bárbara de 16 años, y Sofía de 11 años), comerciante, con estudios primarios completos

Familia de origen:

Sus padres fallecieron, Pedro hace treinta años por problemas pulmonares y su madre Olga hace veinticinco años, a raíz de un cáncer laríngeo. No tiene hermanos.

Menciona que en su familia existían necesidades básicas insatisfechas, y que desde muy joven se tuvo que mantener solo, habiéndole dejado su padre como única herencia el comercio de ramos generales.

Antecedentes personales:

Aproximadamente hace 25 años se casó con Fernanda Ortiz, quién era maestra jardinera. De dicha unión nacieron tres hijos, Tomás, quién falleció hace un año, y tenía 17 años, Bárbara de 16 años que se encuentra cursando 4° año de la escuela secundaria y Sofía de 11 años que se encuentra en 6° grado de la escuela primaria.

Manifiesta haber tenido una buena relación de pareja y familiar, esforzándose con su esposa en lograr una familia sólida, donde se valora el trabajo, la honradez y el conocimiento. Que su vida se empezó a derrumbar con el fallecimiento de su esposa hace 7 años a raíz de un accidente de tránsito.

Cuenta que desde el homicidio de su hijo Tomás el año pasado, a raíz de ser víctima de un intento de robo, su ánimo terminó de cambiar por completo (sentía angustia, bronca, culpa, llanto fácil). Hasta la fecha reconoce que no puede superar el fallecimiento de su hijo y piensa que nunca lo hará.

No presenta antecedentes de tratamiento psicológico, ni psiquiátrico.

Refiere antecedentes de consumo de alcohol, que con el correr del tiempo fue en aumento. Refiere haber presentado episodios de embriaguez, frente a lo cuál tomaba la decisión de irse a dormir, y que muchas veces tomaba para poder dormir, no relata episodios de violencia. Agrega que en algunas oportunidades amanecía con temblor en las manos, si había bebido la noche anterior. Resalta que sus hijas le pedían que ponga límites, y por eso en más de una oportunidad intento abandonar el consumo.

Área de conflicto actual:

Relata que está detenido desde el 20 de Diciembre del 2001, imputado de triple homicidio en la Unidad n° 1 de Olmos. Cuenta que los días previos al hecho que se le imputa, su estado anímico afectado por la muerte de su hijo empeoró a consecuencia de los acontecimientos sociales y políticos ocurridos en esos momentos.

Dice que comenzó a sentir un intenso miedo, ansiedad y nerviosismo por sentirse amenazado por los saqueos, reflejando su preocupación por ser su único sustento económico.

Por ese estado de temor, dice que no durmió por más de 48 horas.

Agrega que tenía mucho miedo que la gente de otro lugar, destrocen y roben su comercio como se estaba viendo en televisión y aparte de quedarse sin mercadería tenía temor por él y sus hijas.

El día del hecho seguía en estado de hiperalerta y es probable que se haya excedido en la ingesta de alcohol.

Dice que no tiene un recuerdo nítido de la secuencia de los hechos, ya que presenta lagunas de memoria con respecto a los mismos.

Examen psíquico actual:

El examinado se presenta ubicado en tiempo y espacio, con conciencia de situación y parcial de su enfermedad. Su actitud es colaboradora con la entrevista y su conducta, tranquila y procedente, que pone en evidencia tristeza y preocupación.

Responde coherentemente a las preguntas formuladas.

El lenguaje es pertinente, suficiente y acorde a su nivel social.

En el pensamiento no se detectan alteraciones en el ritmo y curso.

Presenta capacidad para discernir entre el bien y el mal, reconocer transgresiones a las normas vigentes.

Se detectan ideas de contenido depresivo. En la afectividad se detectan sentimientos de culpa por estar sus hijas solas al cuidado de una tía materna, tristeza, angustia, preocupación y llanto.

Consideraciones médico-legales:

Se infiere que el Sr. Pedro Polo venía padeciendo desde principios del año 2001, síntomas de un trastorno adaptativo con estado de ánimo depresivo por el homicidio de su hijo, que no ha podido superar y se fue cronificando.

A este cuadro clínico se sumó a partir del 19 de Diciembre del 2001, un estado de intensa ansiedad, temor con nerviosismo, insomnio, inquietud e hiperalerta, a raíz de los sucesos socio-políticos.

Cabe destacar que uno de los factores del insomnio consiste en problemas situacionales que generan tensión (estrés) y que por días de privación de sueño puede presentarse en un individuo un estado de confusión, con alteración de la atención, labilidad emocional, delirio e incluso alucinaciones.

Según los dichos del imputado ese día bebió alcohol (vino) no recordando la cantidad, pero se interpreta que lo hacía para mitigar su ansiedad.

La suma de todos estos factores, ante un estímulo de carácter ético moral-disvalioso, puede producir en el individuo una respuesta motora inmediata, donde se encuentra anulada la capacidad de reflexión.

Hay que destacar que la conducta disvaliosa que se le imputa, no aparece avalada por la biografía personal, en cuánto es discordante inesperada, insólita y contrapuesta al desempeño habitual en su vida de relación.

Conclusión:

Se infiere que Pedro Polo al momento del hecho que se le imputa presentaría un estado de intensa exaltación afectiva que le dificultó el manejo de sus acciones. Dado que su actividad comercial habitual está instalada en la génesis del conflicto presente, entiendo que puede encuadrarse la situación mental del señor Polo como un caso extremo de síndrome de burnout.

Lic. Nadina Narciande - Psicóloga